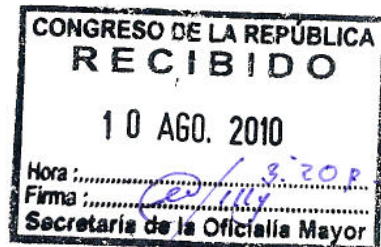
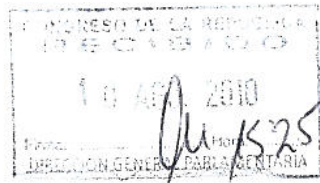




CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Oficio N.093-2010-RBC-CR

Lima, 09 de agosto de 2010

Señor
Cesar Zumaeta Flores
Presidente del Congreso de la República
Presente.

Ref.:

- a) Relación de actividades del Grupo Congresal de Lima
- b) Oficio Circular Nro. 134—2009-2010-DP-OM/CR

Es grato dirigirme a usted Señor Presidente, para saludarlo cordialmente y a la vez, hacer de su conocimiento sobre la visita que corresponde realizar por los grupos congresales de Lima, en su circunscripción electoral de procedencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso f) del artículo 23º del reglamento del Congreso.

Como parte de dichos labores adicionales propias que realiza mi despacho se asistió a la Comisión de Defensa del Consumidor y organismos reguladores de los Servicios Públicos, el jueves 22 de julio se llevó a cabo en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, donde participaron como panelistas entre otros el Sr. Gutiérrez, Decano del Colegio de Abogados. También participaron los congresistas: Alda Iazo Ríos, Jorge del Castillo, Jhonny Lescano. Se considero esta Ley como muy importante en los últimos 35 años, ya que es código equilibrado, en el cual el Estado se comprometió a proteger al consumidor, garantizando acciones y pasos concretos. De esta forma se garantiza el derecho del consumidor, convirtiéndose el Estado en un participante directo. También se fortalece el grupo de información de lo que es salud y seguridad.

La puesta en vigencia de esta Ley ocasionará que los alcaldes toquen el tema del Código de Defensa del Consumidor lo desarrollen y se proyecten a la realidad nacional.

La Ley de protección al consumidor, dará facilidades para contratar así como para dejar sin efecto. Esta norma hace conocer cuanto cuesta el dinero, el código transparente del mercado, así mismo limita las cláusulas abusivas.

Actualmente no se protege al consumidor, por lo cual se hace necesario la norma.

Lo que se informa para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



Ricardo Belmont Cassinelli
Congresista de la República